

AVISO DE REMATE

LA DRA. PATRICIA MABEL AGUILAR AGUILAR, JUEZ PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 21° TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA LA PAZ- BOLIVIA

Hace saber: Al público en general sobre el remate que se llevará a cabo dentro del Proceso Civil ejecutivo seguido por el BANCO ECONOMICO S.A. representado legalmente por MARCO ANTONIO CASTELLON TERAN en contra de VILSON NIVALDO TAPIA LUNA, JAVIER GODOY MENDOZA Y MARCELINA ROMELIA ROQUE LAIME sobre COBRO DE DINERO, cuyo tenor es como a continuación se transcribe.-----AUTO CURSANTE A FOJAS TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS A TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE DE OBRADOS--- La Paz, 26 de enero de 2024---VISTOS.- En merito a la solicitud expresa de la parte ejecutante y conforme el estado del proceso civil ejecutivo seguido por BANCO ECONÓMICO S.A. representado legalmente por MARCO ANTONIO CASTELLON TERAN contra VILSON NIVALDO TAPIA LUNA, JAVIER GODOY MENDOZA Y MARCELINA ROMELIA ROQUE LAIME se señala Audiencia Pública para el DÍA VIERNES 08 DE MARZO DE 2024 A HORAS 15:00 P.M., del bien inmueble (lote de terreno) No. 1, Mzna. P, Urb. Villa San Martin -Achachicala, con una superficie de 201.00 Mts.2., registrado en Derechos Reales de la ciudad de La Paz bajo la matricula computarizada No. 2.01.0.99.0017887 de propiedad de JAVIER GODOY MENDOZA Y MARCELINA ROMELIA ROQUE LAIME (según folio real de fs. 206-207 e informe de fs. 317 - 318). Dicho acto tendrá lugar en el Hall del Edificio Anexo B, ubicado en la calle Potosí No. 417 entre calles Genaro Sanjinez y Yanacocha.--- A tal efecto, la base de la subasta es de Bs. 118.820,54 (CIENTO DIECIOCHO MIL OCHOCIENTOS VEINTE 54/100 BOLIVIANOS), emergente del avaluó pericial cursante a fs. 268-301 de obrados, emitido por el Arq. Miguel G. Villavicencio Zuleta; aprobado por auto de fs. 310.---Conforme sorteo realizado mediante sistema THOR, se designa como Martillero a: GREECE XIMENA MENECES TORREJON, Martillero Judicial No. 28, con domicilio procesal en la Calle Bueno esquina Obispo Cárdenas No. 374, previa su notificación personal para que se pronuncie sobre la aceptación o rechazo de su designación; sea en el término de tres días computables a partir de su notificación con el presente auto. --- Los interesados en participar del acto de remate deberán realizar el empoce previo del 20% del valor de la base citada de subasta ante la nombrado Martillera.---Se deja constancia que el bien inmueble cuenta con deudas pendientes de impuestos de las gestiones 2012 por la suma Bs. 283.-, gestión 2013 por la suma de Bs. 268.-, gestión 2014 por la suma de Bs. 250.-, gestión 2015 por la suma de Bs. 239.-, gestión 2016 por la

suma de Bs. 113.-, gestión 2017 por la suma de Bs. 105.-, gestión 2018 por la suma de Bs. 99.-, gestión 2019 por la suma de Bs. 89.-, gestión 2020 por la suma de Bs. 85.- y 2021 por la suma Bs. 82.-, tal como se acredita de la certificación cursante de fs. 313-314 de obrados.---Por ótra parte, en virtud al Informe de Derechos Reales de fs. 317-318 de obrados se evidencia que el bien inmueble a subastarse consigna los siguientes gravámenes vigentes.---l.- En el asiento (B-1) Anotación Preventiva: Proceso Civil Ejecutivo por Bs. 35,343.15.- en favor del BANCO ECONOMICO S.A. medida dispuesta por la Juez CANDIDA PINTO CHACON JUEZ 6° I.C.--2.- En el asiento (B-2) Anotación Preventiva: Proceso Civil Ejecutivo por \$us. 2,916.71, en favor de ÉCOFUTURO SOCIEDAD ANÓNIMA FONDO FINANCIERO PRIVADO, medida dispuesta por el Juez Dr. EDDY AREQUIPA CUBILLAS Juzgado 4to de Instrucción en lo Civil, Sea en las acciones y derechos que le correspondan a Javier Godoy Mendoza. --- 3. - En el asiento (B-3) Gravamen Hipoteca Judicial por Bs. 35,343.15.- en favor de BANCO ECONOMICO S.A., medida dispuesta por la Juez CANDIDA PINTO CHACON Juez 6° de Instrucción en lo Civil. --- 4. - En el asiento (B-4) Gravamen Hipoteca Judicial por \$us. 2,916.71.- en favor de ECO-FUTURO S.A. F.F.P., medida dispuesta por el Juez EDDY ÁREQUIPA CUBILLAS JUEZ CUARTO INSTRUCCIÓN EN LO CIVIL, sobre acciones y derechos de Javier Godoy Mendoza. 5.- En el asiento (B-5) Gravamen Embargo por Bs. 35,343.15.- en favor cel BANCO ECONOMICO S.A., medida dispuesta por la Juez DRA. CANDIDA PINTO CHACON Juez Publico Civil y Comercial 21° La Paz. --- A tal efecto notifiquese por cedula en la oficina central de la institución bancaria con el presente aviso de remate y en los juzgados donde se tramitan los procesos, además en el domicilio real de VILSON NIAVLDO TAPIA LUNA, JAVIER GODOY MENDOZA Y MARCELINA ROMELIA ROQUE LAIME.---NOTIFIQUESE al Jefe de Seguridad del Tribunal Departamental de Justicia con la audiencia, para los recaudos de seguridad necesarias, conforme Circular No. 024/06 PCDJ.---Mediante la publicación del presente Auto de remate se notifica a todo acreedor (anticresista o hipotecario) o tercero que alegare derecho sobre el bien inmueble a rematarse. --- En conformidad al Art. 419 Parg. III del C. Procesal Civil para mayor publicidad del acto de remate en consideración a su carácter trascendental, SE DISPONE la publicación del aviso de remate también en el inmueble objeto de subasta, cuyo cumplimiento deberá acreditarse mediante fotografía adjunta a la notificación, por el oficial de diligencias del juzgado.---Finalmente, PUBLIQUESE el aviso de remate con el presente auto por una sola con anticipación prudente al día de la subasta conforme el Art. 419 Parag. III del Cód. Procesal Civil, sea en órgano de prensa de circulación nacional autorizado, invitándose a los interesados a recabar mayor información sobre el bien a ser subastado en Secretaría del juzgado. Sea todo con las formalidades de ley. --- FIRMA Y SELLA: Dra. Patricia Mabel Aguilar Aguilar --- Juez Público Civil y Comercial 21°---TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA--- LA PAZ - BOLIVIA.--- FIRMA Y SELLA:

Dr. Marcelo Hector Alarcon Vasquez--- SECRETARIO DEL JUZGADO PUBLICO CIVIL Y COMERCIAL 21º DE LA CAPITAL---TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA---LA PAZ - BOLIVIA.-----

